



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4318

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 12-02-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-06-2021

Folio: 2021-4318

Certificado de ingresos: 2021-309901

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID MAYAGOITIA HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 456-044-010

Propietario: DAVID MAYAGOITIA HERNANDEZ

Domicilio: CALLE PARCELA 90 Z2 P1/7 COLONIA NOMBRE DE DIOS

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ENERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	800.00	0.00	0.00	COND. 20%	60,224.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	800.00	0.00	0.00	COND. 20%	1,147.14
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 20%	9,033.70
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	800.00	0.00	0.00	COND. 20%	2,294.27
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	800.00	0.00	0.00	COND. 20%	6,022.46
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	405.51	0.00	0.00	COND. 20%	5,814.69
1990311	BANQUETAS	1	185.90	0.00	0.00	COND. 20%	1,332.83
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	185.90	0.00	0.00	COND. 20%	399.85
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	549.44	0.00	0.00	COND. 20%	15,757.06
TOTALES			2,926.75	0.00	0.00		\$ 102,026.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ AGUIRRE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: AHERNANDEZ

Fecha y Hora de Impresión: 11-06-2021 12:42:58

Dirección: null

302c021445a9b22832e1b7b455fa2d3f2f15f5f29739ae7f02140150c6f6c39c593e1d83d825a01959cdec48a43e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.